

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Dirección Desarrollo  
Comunitario  
 **Retiro**  
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
13 SEP 2017  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.060  
RETIRO,  
VISTOS: 13 SEP 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Dex. N° 45 de fecha 05 de Enero de 2017 que aprueba el Programa "Fortalecimiento de las Organizaciones";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar servicio de traslado ida y regreso a la ciudad de Curicó con delegación de la comuna que participará en actividad Folclórica representando a la comuna de Retiro el día 14 de Septiembre de 2017, ida y regreso;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita;

**DECRETO:**

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Pedro Palma Sánchez, Rut. 6.876.823-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$170.000.- Exento de IVA, por concepto de contratación de servicio de traslado ida y regreso a la ciudad de Curicó con delegación Folclórica que representará a la comuna de Retiro en evento competitivo de organizaciones Cuequeras de la Región del Maule el día 14 de septiembre de 2017;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.006.006 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

**(continua al reverso)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por orden del Sr. Alcalde"



*[Handwritten signature]*  
**JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ**  
JEFE(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



*[Handwritten signature]*  
**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
**ELLADA BARRA FUENTES**  
JEFA(S)  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



*[Handwritten signature]*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/JII/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /